

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°072-2010-BCRP

Lima, 4 de noviembre de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Latin American and Caribbean Economic Association (LACEA) para que un funcionario investigador del Banco participe en la *XV Reunión Anual de LACEA*, a llevarse a cabo en Medellín, Colombia, del 11 al 13 de noviembre;

Que, un trabajo de investigación de la Gerencia Central de Estudios Económicos ha sido seleccionado para ser presentado en dicho evento y es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de octubre de 2010;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Nikita Céspedes Reynaga, Especialista en Investigación Económica de la Gerencia Central de Estudios Económicos, a Medellín, Colombia, del 10 al 13 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en representación de este Banco Central en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 620,52
Viáticos 	US\$ 800,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ 31,00
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1451,52</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE